

Rosario, 02 de septiembre de 2025

Circular Nro. 1092-25 / Comunicación Nro. 465 - Feriado del 10 de octubre de 2025.

Estimados Agentes:

Se informa que con motivo del feriado nacional del 10 de octubre de 2025 dispuesto mediante la [Resolución Nro. 139/2025](#) de la Jefatura de Gabinete de Ministros del Gobierno Nacional se incorpora el mismo al [Calendario 2025](#) estableciendo tal día como inhábil a todos los efectos previstos en las Normas Internas, no desarrollándose actividad de negociación ni liquidación en ninguno de los productos listados.

Les saludan muy cordialmente,

Diego G. Fernández
Director Ejecutivo
A3 Mercados S.A.

Carlos A. Milito
Gerente General
Argentina Clearing y Registro S.A.